



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

=====

DECRETO N° 006364.-

CHILLAN VIEJO, 05- Noviembre- 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 05 de Noviembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos (S) N° 2170/17.10.11, 3410/23.05.2012, 3233/15.05.2012, 4550/24.07.2012, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo, a los Funcionarios que se indican:

- * Sra. **FABIOLA MARCHANT GONZALEZ**, Psicóloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día de Permiso por Devolución de Tiempo el día 28/11/2012.
- * Srta. **PAMELA GARCIA RAMOS**, Kinesióloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día de Permiso Administrativo, el día 16/11/2012.
- * Sra. **CAROLINA JARA MORENO**, Educadora de Párvulos del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día de Permiso Administrativo el día 07/11/2012.
- * Sra. **ELVIRA FERNANDEZ RECIO**, Médico del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 día de Permiso Administrativo por el día 05/11/2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
Distribución:
 - Secretaria Municipal
 - Departamento salud